



I. Municipalidad de Lota

MAT: Modifíquese Decreto DEM N° 42 de
Fecha 10 de enero de 2018.

LOTA. 10 MAYO 2018

DECRETO N.º 1477 /

VISTOS

1. Lo dispuesto en el artículo N° 4 del DFL N° 1-3.063 de 1980 que regula traspaso de los servicios de salud y Educación a las Municipalidades.
2. DFL N°1 de 10-09-96 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19070 Estatuto Docente y de las leyes posteriores que la complementan y modifican.
3. Decreto N°42 de fecha 10 enero 2018 que Designa como Directores Subrogantes a Inspectores Generales Jefes Técnicos o de UTP Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
4. MEMO 198 Jefe DEM a Jefe Personal (S) DEM , que instruye modificar subrogancias de Directores Titulares de algunos establecimientos de la comuna
5. En uso de las facultades que me confiere los artículo N°12 y N°63 de la Ley N° 18695 Orgánica constitucional de Municipalidades

DECRETO.

MODIFIQUESE, Subrogancia Directores Titulares de los establecimientos Educativos abajo individualizados.

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DOCENTE QUE ASUME SUBROGANCIA	CARGO
Liceo Baldomero Lillo	José Tomas Letelier Asencio	Jefe Unidad Técnico Pedagógica
Esc. Centenario	Paola Domínguez Retamal	Inspectora General
Esc Isidora Goyenechea	Karen Fonseca Higuera	Jefe Unidad técnico Pedagógica

Lo anterior a contar del día Martes 08 mayo de 2018 .

MANTENGASE la subrogancia en ausencia del titular, previo V°B° sostenedor y autorización de Empleador

Anótese, comuníquese y regístrese.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/EMR/ JRAZ/RCHM/ jraz

DISTRIBUCION.

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Unidad Personal DEM
- Carpeta Funcionaria
- Archivo DEM.